

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 02-07-2014 12:08:30

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2765-922-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b> :	HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA			<b>A Sr (a)</b> :	Luis Peceros Medina
<b>DIRECCIÓN</b> :	Nueva York N°47	Santiago Centro	Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> :	56-2-8205923
<b>RUT</b> :	81.771.100-6			<b>FAX</b> :	56-2-6962440

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	6 Timbres Goma base madera/ Tesmu				
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>					
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago		
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>					
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc				
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura				
<b>CONTACTO OC :</b>	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121604	Timbres y sellos	6 Unidad	Timbres de goma con base de madera, 2 líneas, de 6,5 x 1,5 cms. - Se adjunta muestra -	Timbres de goma con base de madera, 2 líneas, de 6,5 x 1,5 cms.	2.941,18	0,00	0,00	17.647

<b>Neto</b>	\$	<b>17.647</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>17.647</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>3.353</b>
<b>Total</b>	\$	<b>21.000</b>

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

**Fuente Financiamiento:** Fondos Municipales

### Observaciones:

Solicitud 675 Tesorería  
Retiramos de su local  
Obligación 36-922  
Unidad de Compra (2), Archivo.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>